

PRECIOS DE SUSCRICION

San Sebastian: tres meses: 4 pesetas.—Provincias: tres meses: 4-50 pesetas.—Extranjero: un año, 35 pesetas.—Ultramar: un año, 30 pesetas.

Número suelto: 5 céntimos

Director: E. DE LA PEÑA

La Libertad

PRECIOS DE INSERCIÓN

La LINEA: en cuarta plana, 10 céntimos; en tercera plana, 20 céntimos; en primera plana, 1 peseta; gacetas: 50 céntimos; comunicados, de 1 a 25 pesetas.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de San Marcial, letra L.
Administrador: C. SAMPERIO

Año IV

TELÉFONO NÚM. 25

San Sebastian Jueves 22 de Diciembre de 1892

TELÉFONO NÚM. 25

Núm. 1405

DE PASADA

Nuestro artículo de anteayer, *Los monárquicos*, ha sacado de quicio a *La Vos de Guipúzcoa*, que se dice «Diario Republicano».

Como recordarán nuestros lectores, el artículo se reducía a dar cuenta de que hay corrientes de simpatía entre algunos elementos de la union vascongada y de la coalición liberal, corrientes que convergen a la Monarquía. Examinábamos, después, las probabilidades de que dichos elementos lleguen a una inteligencia. Y decíamos, al final: «Hay quien presume que el Gobierno vería con gusto que los elementos monárquicos se presentasen francamente amigos de la legalidad, para evitar suspicacias que más de una vez han tenido resonancia en elevadas regiones. La presunción no carece de fundamento, pues en más de una ocasión hemos oído expresarse en tal sentido a algunos de los actuales ministros.» Es esto lo que ha irritado a *La Vos de Guipúzcoa*? Pues cuénteselo a nuestro particular amigo D. Praxedes Mateo Sagasta.

Si *La Vos de Guipúzcoa* fuese, como dice, «Diario Republicano», no se enfurecería al anuncio de que los monárquicos se sienten atraídos a una inteligencia por corrientes de simpatía. Pues que, ¿no existen otras corrientes semejantes en el campo republicano? ¿No acaba de excitar el Sr. Salmeron en *La Justicia* a que las Juntas provinciales y locales de su partido promuevan la concentración, encaminada a producir una acción común en todos los fines generales que importan a las agrupaciones republicanas? Mas no perdamos el tiempo. Anteayer hablamos de los monárquicos de la union vascongada y de la coalición liberal, no mas que de los monárquicos, y *La Vos de Guipúzcoa*, combatiendo lo que llama nuestro maquiavelismo, se expresa como si fuese un diario monárquico. Sin duda lo es el articulista, y se olvidó de que su trabajo iba a publicarse en un periódico que lleva a su cabeza estas palabras: «Diario Republicano».

Sea la que fuere la filiación política del articulista, y supuesto que milita, como de sus palabras parece desprenderse, en el campo monárquico, ello es que le contraria el movimiento de concentración que se advierte entre los leales a las instituciones. Alla él con ellos. No es asunto que nos interese. Tanto se nos da de que se entiendan con la fórmula H, como con la fórmula X, ó de que no se entiendan en manera ninguna. A quien eso puede interesar es a la reina y al Gobierno.

Pero ya sabemos que *La Vos de Guipúzcoa*, «Diario Republicano», trata como asuntos propios aquellos que son privativos de las agrupaciones ó elementos monárquicos. Hagámoslo constar como de pasada.

ENCICLOPEDIISMO

D. Fulanito, que estaba indicado para una dirección de Hacienda, desempeñara probablemente otra de Ultramar. No se sabe todavía a ciencia cierta si D. Mengano será destinado a Instrucción pública ó a Establecimientos penales. D. Zutano se pondrá al frente de los Registros de la propiedad, a menos de que se le encomiende la dirección de Correos y Telégrafos. Se duda todavía si D. Perenganito dirigirá la Sanidad ó la Agricultura. Y así sucesivamente.

Imagínense ustedes ahora que el maestro Mancinelli encomienda a la tiple la parte del bajo, ó al tenor la del barítono; que pone la flauta en manos del primer violín, ó el arpa en manos del trompa; que encarga a los tramoyistas de la orquesta; que confía al bombo la dirección del cuerpo de coros. ¿Quién daría su dinero por oír *La Africana* ó *Los Hugonotes* que resultaran de semejante algarabía?

En el teatro de la legalidad, la entrada es obligatoria y la audición forzosa. Nadie puede excusar el pago del billete. Hasta los sordos tienen que oír el político desconcierto. La función está dada en nombre del respetable público y para su especial beneficio.

Bien es verdad que la comparación no resulta del todo exacta. Tratándose del drama lírico legal, cada músico es toda una orquesta. Así tocan ellos el contrabajo, como los platillos. Así dirigen lo Contencioso, como el material flotante. Lo mismo tratan a los maestros de escuela, que a las epidemias. Hombres superiores de capacidad omnilateral y de cultura enciclopédica, se hallan dispuestos a ejercer indistintamente todas las funciones. Directores de Sanidad ó magistrados de Audiencia, secretarios de Juzgado ó vigilantes de consumos, tenientes de carabineros ó chantres de catedral, todo es uno a sus ojos. Déseles un cargo, cualquiera que él sea, y ellos lo desempeñarán con la propia inteligencia y el propio acierto con que desempeñan todos los demás.

Esta omnisciencia burocrática, inherente a la legalidad de legal que lleva anejo el pirisaber

administrativo, constituye en nuestros días un don verdaderamente inestimable. Tiempos hubo, allá cuando dominaba la política, en que semejante enciclopedismo nada tenía de sorprendente. Cuatro lugares comunes sobre las prerogativas del trono ó sobre la soberanía nacional, y catate a un personaje apto para serio todo en una situación moderada ó progresista. Es que entonces eso de la administración pública era una mera rutina. La ciencia nada tenía que ver en ello. Cierta viveza, cierta facilidad de comprensión, un poco de hábito de los negocios y muchísima mundología, bastaban para formar un verdadero dechado de talentos burocráticos.

Hoy que la ciencia en todo se mete, donde quiera tropieza la administración, que se mete en todo también. La distinción entre lo puramente burocrático y lo técnico en cada ramo de la administración, ha llegado a ser sutilísima. Un simple oficinista no es ya en nuestros días un útil funcionario. La dirección de los negocios, así públicos como privados, exige saber, conocimientos, competencia. Todos los cuerpos del Estado van revistiendo un carácter facultativo. Ya no se puede regir el fisco sin conocimientos económicos. No será buen director de Sanidad quien no conozca la medicina. No dictará acertadas disposiciones en instrucción pública quien sea ajeno a la pedagogía. No sabrá fomentar los intereses de la agricultura quien la desconozca. La organización de los establecimientos penales es toda una ciencia. Sobre sistemas militares, sobre correos y telégrafos, sobre construcciones navales, hay acumulados datos, estadísticas, observaciones suficientes para llenar en cada ramo la vida de muchos hombres.

Por eso es tanto más de admirar esa universal capacidad de que hacen gala los políticos en activo. Cada uno de ellos es, si no un Pico, a lo menos un piquillo de la Mirandola. Su saber merece ser calificado de *divinarum atque humanarum rerum notitia*; ciencia de todas las cosas y otras muchas más. No hay entre ellos quien no sepa de coro el arte de evitar y combatir las epidemias, conozca a fondo los sistemas penitenciarios, domine la ciencia pedagógica, penetre los misterios de la agronomía, maneje la contabilidad, entienda la economía y descubra el modo de acabar con el pauperismo.

¡Bienaventurados mortales que todo lo saben, todo lo penetran, en todo están y para todo sirven! Y más bienaventurado el país, que se ve, gracias a la eficaz dirección de estas enciclopedias vivas, elevado a las alturas de grandeza y prosperidad que todos admiramos.

A. C.

ENTRE BURLAS Y VERAS

¡Ya escampa!
Y *El Fuerista*, hecho una fiera, cayó sobre el órgano del caciquismo, poniéndole como un trapo.

Abramos, pues, el paraguas.
Porque si anteayer, por algo menos, hubo desafíos, apiastaduras y otras ferezas, hoy dejara chiquitito a Cataclismo el caciquillo.

¡Brrrr!

Pasemos a más regocijado asunto.
La Union Vascongada, al enterarse de que *La Correspondencia* dijo que aquel se había declarado defensor del Sr. Sagasta, contestó: «Ya saben todos hasta donde, porque etcétera».

Y nos quedamos sin saber lo que esa etcétera ocultaba.

Pero hé aquí que ayer leímos en *El Día* las siguientes líneas:

«Ayer tarde recibimos el siguiente telegrama rectificando una noticia reproducida por nosotros de un periódico de la mañana:

«San Sebastian 19 (2-40 t.) — *La Union Vascongada* continúa defendiendo la misma política que defiende desde que se refundió con *El Guipuzcoano*. Desmienta noticias contrarias.—IRAS.—TORZA.»

Todo eso quiere decir, en suma, que el Sr. Irastorza no está conforme con *La Union Vascongada*.
Y..... etcétera.

El Fuerista, convertido en una especie de Pedro el Ermitaño político, excitó ayer a sus amigos a la pelea electoral.

Y les dice que ellos tienen la culpa de todo lo malo que les sucede, porque «tienen escobas a mano para barrer su casa, y dejarla limpia de toda clase de embaucadores y charlatanes».

«De toda clase!
No conviene mentar la sogá en casa del ahorcado, maese».

Por fin, y gracias a *El Imparcial*, sabemos, hasta cierto punto, lo que quiere el Gobierno, respecto a las vacantes de alcalde.

Dice aquel colega:
«En el ánimo del Gobierno, a lo menos en el de algunos ministros, está el propósito de dejar a la iniciativa de los Ayuntamientos la elección de

alcaldes para sustituir a los que dimitan, determinación plausible dada la significación del partido liberal.»

Vamos, D. Diego, que sea enhorabuena! El Gobierno (a lo menos algunos ministros) no quiere nombrar alcalde de real orden.

Y como el Ayuntamiento no puede elegirlo (art. 52 de la ley municipal), y D. Diego es el concejal que obtuvo más número de votos, de él será la pajita mayor.

¡Poquito que se alegrará el órgano del caciquismo, cuando tenga al alcalde en casa!

No hay nada de lo dicho, D. Diego, si hemos de creer lo que telegrafian a *El Noticiero Bilbaino*, y es a saber:

«El Gobierno ha desmentido la noticia de que proyecte dejar el nombramiento de alcaldes a la designación de los municipios. Se adoptará el sistema mixto.»

¿Conque mixto, eh? Pues alcalde de real orden en puerta.

Pero si tal sucede, ¡leña en él!
«Dada la significación del partido liberal», y la campaña de *La Vos* contra los alcaldes de real orden..... procede que la banda municipal ensaye el *Trágala*.

Ultima hora. Puede suspender los ensayos del *Trágala* la banda municipal. Esto es si está bien informado *El Heraldito*.

Que ayer noche dijo que el Gobierno accederá a la petición del Ayuntamiento de San Sebastian para nombrar directamente al alcalde.

De modo que quien está de enhorabuena es *El Fuerista*.

El caciquismo pidiendo al poder central que le consienta faltar a la ley municipal, ¡oh, qué bonito tema para el *Algo de casa!*

Y el poder central, de quien tanto se esperaba, cometiendo tamaña ilegalidad, ¡qué buena cerrada merece!

Y pues hablamos de cosas municipales, diremos que el art. 189 de la ley, citado ayer por el órgano del caciquismo, preceptúa que «los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender a los alcaldes y tenientes por causa grave».

¿Cuál es la causa grave por la que hubiera podido ser empapelado el Sr. Lizauriturry, a no haber dimitido?

Si existe esa causa, atrevese a publicarla el órgano del caciquismo.

Y si no existe, conste que su ignorancia es tan grande como su grosería.
Que es cuanto se puede decir.

Noticia:

«El Sr. Castelar ha tenido estos días un ataque de bilis a consecuencia de los disgustos que le dan sus correligionarios pidiéndole destinos y actas de diputado.»

Comentario de un monárquico:

«A los cuatro días de ser fusionista, ya tiene ataques de bilis el Sr. Castelar, como el Sr. Sagasta.»

«¡Si será firme la convicción!»

Pues ya nos explicamos los ataques de bilis que padece el caciquismo.

Sus firmes convicciones fusionistas, exacerbadas desde que Sagasta formó Ministerio.

Nuestro estimado colega *La Republica*, de Bilbao, anuncia que D. Ramon de la Sota, que se ha distinguido siempre por sus ideas liberales, su gran tolerancia y su respeto a las opiniones de todos, se separa de la Euzkalerria, y con él los elementos avanzados que pertenecían a esa sociedad con ribetes de partido.

Presume nuestro colega que los elementos retrógrados de la Euzkalerria acabarán por confundirse en las filas del integrismo.

Aplaudimos la determinación del señor Sota y la de los euzkalerriacos retrógrados.

Cada cual debe ocupar el puesto que le pertenece.

Ya es hora de que desaparezcan las oligarquías.

Hemos leído las majaderías que contesta a algunos sueltos nuestros el órgano del caciquismo.

Esas majaderías nos han recordado al primero de nuestros satíricos y uno de sus más conocidos sonetos.

Aquel que empieza así:

Dicenme, don Jerónimo, que dices,
Que me pones los cuernos con Ginesa.
Yo digo que me pones casa y mesa,
Y en la mesa capones y perdices.

Porque el órgano del caciquismo, en contestación a lo que del caciquismo decimos,

contesta neciamente como el personaje del poeta.

*
¡Mañana, mañana viene el gordo!
A las once y media, salvo retraso del tren que le trae.
No nos referimos al de la lotería nacional. Sino a nuestro diputado a Cortes D. Fermín Calbeton y Blanchon.
¡Pon!

Celebraremos mucho que el Sr. Calbeton llegue sin novedad, y traiga todo el turron que le ha pedido el caciquismo.

Pasado mañana es Nochebuena, y conviene demostrar con hechos que no se debe «renegar de la coalición liberal y de los hombres a quienes eleva».

Y eso han de demostrarlo ellos, los elevados, haciendo ver que no han utilizado su «encumbramiento personal para cazar ganancias y quedarse con ellas, abandonando al pueblo que les encumbró».

Si, señor; es preciso que pasado mañana puedan cantar los chicos, con acompañamiento de zambombas:

Esta noche es Nochebuena
y ha venido Calbeton,
a traer a los caciques
unas cajas de turron.
¡Pon, pon, pon!

EXTRANJERO

FRANCIA

PARIS 20.—Como estaba previsto, el Gobierno ha pedido autorización a las Cámaras para procesar a algunos diputados y senadores comprometidos en el asunto de Panamá.

La notificación dice así:

«Señor Presidente: Tengo el honor de transmitirle la comunicación del procurador general del Tribunal de Apelación de París solicitando autorización para llevar ante los tribunales a algunos miembros de la Cámara de diputados.—El ministro de Justicia Bourgeois».

Recientemente ha sido abierta una información criminal contra los Sres. Carlos Lesseps, Fontane, Cottu, Sans-Leroy y otros que el proceso hará conocer bajo la inculpación de corrupción de funcionarios públicos, según los artículos 177 y 179 del Código penal, por el hecho de hallarse ligados en la emisión de obligaciones por lotes de la Compañía del Panamá en 1888.

Ed el curso del proceso, el juez de instrucción se ha apoderado de cierto número de cheques a nombre de algunos miembros del Parlamento.

De otra parte, se han hecho declaraciones ante la comisión parlamentaria por varios individuos de la Cámara sobre las condiciones en ellos participaron en las operaciones para la emisión de 1888, y en tales circunstancias es necesario que los diputados de que se trata sean llamados por el juez instructor a dar sus explicaciones en la forma que marca la ley.

Tengo el honor, en consecuencia, de pedir a la Cámara levante la inmunidad parlamentaria de que gozan los señores Emmanuel Aréne, Dugué de la Faronnerie, Antonin Proust, Julio Roche y Rouvier.—El procurador general, Tanon.»

El Sr. Cottu, que como es sabido salió de París para ir a Viena el mismo día en que se dió la orden de prenderle, ha regresado de la capital de Austria, y dos horas después de su llegada a París se presentó en el despacho del juez Franqueville para entregarse en manos de la justicia; inmediatamente le fué tomada declaración, y quedó detenido y llevado a la cárcel.

Dice el Sr. Cottu que nada teme, y lo demuestra el hecho de haberse presentado voluntariamente.

Los talones de los cheque Thierrée, que se juzgaban perdidos, o mejor dicho desaparecidos, han sido hallados y puestos a disposición de la justicia. Tan luego como se supo esta noticia, conferenciaron los señores Bourgeois, Ribot, Franqueville y Tanon, y de ahí salió la petición a la Cámara para procesar a algunos diputados.

Ya se han levantado los sellos judiciales puestos a los papeles del baron Reinach. El acto se hizo a presencia del Juzgado, los interesados en la testamentaria y los tres delegados de la comisión parlamentaria.

El juez procedió al exámen de papeles y se incauto de los referentes al asunto de Panamá. Entre estos había un legajo que debía contener una interesante correspondencia, pero al abrirle halló el Juzgado una carta insignificante y todas las demás que debía haber estaban sustituidas por papel en blanco.

Uno de los miembros de la comisión parlamentaria hizo que constase en acta el hecho.

Al tenerse conocimiento en los pasillos de la Cámara de la petición de procesamiento contra cinco diputados, se produjo vivísima animación. Cuando llegó el Sr. Aréne, uno de los acusados, y le dieron la noticia leyéndole la lista, que empieza por los ex-ministros Rouvier y Roche, dijo: «Es la primera vez que figura mi nombre en una lista ministerial.»

El Sr. Rouvier dijo que él no ha recibido jamás un cuarto de la compañía de Panamá ni de nadie, pero ya que se le procesa, tomará la palabra en la tribuna, y hará revelaciones muy graves sobre asuntos de que él no tiene responsabilidad, pero en los cuales le han envuelto.